



CONTRATOS DE CRÉDITOS EXTERNOS E INTERNOS

Quito, 28 de febrero de 2014

Sobre la base de lo que determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comunico que no se han suscrito contratos de crédito externos e internos en el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

Ing. María Elisa Armijos
JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO (S)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS